

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL TPYC A LOS BUQUES INDUSTRIALES		
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA		
Descripción	Servicio prestado por Autoridad Portuaria de Manta para atender a la flota pesquera industrial que requiera el uso de las instalaciones del Terminal Pesquero y de Cabotaje en el Puerto de Manta, para la ejecución de diversas operaciones portuarias tales como avituallamiento, carga, descarga y uso de muelles por las naves en labores de mantenimiento, reparación de redes, uso de facilidades por remolcador, etc.		
¿A quién está dirigido?	El uso de las instalaciones del Terminal Pesquero y de Cabotaje del Puerto de Manta beneficia a los armadores, agencias navieras o su representante de los buques pesqueros, que ejecuten diversas operaciones portuarias tales como: avituallamiento, carga, descarga, mantenimiento de las embarcaciones y que cumplan con los requisitos establecidos para operar en el muelle pesquero. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización que permite a los buques hacer uso de las instalaciones portuarias del Terminal Pesquero y de Cabotaje en sus muelles como en el fondeadero del Puerto de Manta		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- No mantener deudas con Autoridad Portuaria de Manta. 2.- Llenar formulario de solicitud de atraque o fondeo. 3.- Realizar la solicitud en línea https://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/general/atraqueofondeo/ ó entregar formulario de solicitud en la Dirección de Operaciones Portuarias del Terminal Pesquero y de Cabotaje 4.- Asistir a reuniones de programación de muelle.		
¿Cómo hago el trámite?	1.- Llenar formulario de solicitud de atraque o fondeo en el link https://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/general/atraqueofondeo/ ó entregarlo en la Dirección de Operaciones Portuarias del Terminal Pesquero y de Cabotaje. 2.- Asistir a reunión de programación de espacios en las oficinas de Operaciones Portuarias. 3.- Realizar el procedimiento de la maniobra autorizada. 4.- Después de asistir a la reunión de programación en dos horas se le notificará la autorización de uso de las instalaciones del TPYC Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.		
¿Cuál es el costo del trámite?	Tarifa en USD	Nomenclatura	Unidad con que se liquida
	0,15	muelles marginales	Tarifa x mt. eslora/hora
	0,10	abarloamiento muelles marginales	Tarifa x mt. eslora/hora
	0,21	muelles marginales	Tarifa x mt. eslora/hora
	0,18	uso de fondeadero por las naves	Tarifa x mt. eslora/día
	10,12	uso de fondeadero por los buques pesqueros artesanales	Tarifa x embarcación x mes o fracción de mes
	0,75	Carga desembarcada	Tarifa x toneladas

Tarifa en USD	Nomenclatura	Tarifa x toneladas	Unidad con que se liquida
\$41,12	Carga embarcada	Tarifa x maniobra	
47,05	Uso facilidades por remolcador	Tarifa x maniobra	
22,57	Uso facilidades práctico	Hasta 4 días	
33,86	Reparación redes	Hasta 6 días	
0,16	Reparación redes	Mayor a 6 días	
0,57	Ocupación áreas portuarias (pangas)	Tarifa por metro cuadrado por hora	
11,28	Ocupación áreas portuarias (grúas AP)	Tarifa por metro cuadrado por hora	
11,28	Ocupación áreas portuarias (grúas móviles)	Tarifa por metro cuadrado por hora	
3,44	Ingreso tanquero de agua	por ingreso	
10,21	Ingreso tanquero combustible	por ingreso	
1,00	Ingreso de camionetas	por ingreso	
1,73	Ingreso de camiones	por ingreso	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20, Dirección de Operaciones Portuarias.
- Servicio en línea <https://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/general/atraqueofondeo/>
- Recepción de solicitudes los siete días de la semana
- Programación de solicitudes de atraque se realizará de Lunes a Viernes a las 15h00
- Las solicitudes de atraque se programarán con 24 horas hábiles antes del día de arribo de la embarcación

Base Legal

- [228 Resuelve aprobar el Reglamento Tarifario para la Operación del Puerto Pesquero y Cabotaje para la Autoridad Portuaria de Manta. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Juliana Pico Choéz
Correo Electrónico: jpico@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1504

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	25
2025	08	0	22
2025	07	0	25
2025	06	0	25
2025	05	0	34
2025	04	0	32
2025	03	0	37
2025	02	0	31
2025	01	0	31
2024	12	0	18
2024	11	0	23
2024	10	0	39
2024	09	0	21
2024	08	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	32
2024	06	0	29
2024	05	0	33
2024	04	0	29
2024	03	0	32
2024	02	0	29
2024	01	0	31
2023	12	0	14
2023	11	0	18
2023	10	0	41
2023	09	0	31
2023	08	0	25
2023	07	0	27
2023	06	0	24
2023	05	0	24
2023	04	0	24
2023	03	0	30
2023	02	0	22
2023	01	0	33
2022	12	0	318
2022	11	0	19
2022	10	0	31
2022	09	0	22
2022	08	0	23
2022	07	0	24
2022	06	0	30
2022	05	0	27
2022	04	0	28
2022	03	0	35
2022	02	0	19
2022	01	0	38
2021	12	0	339

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	29
2021	09	0	19
2021	08	0	30
2021	07	0	19
2021	06	0	31
2021	05	0	29
2021	04	0	36
2021	03	0	33
2021	02	0	25
2021	01	0	27
2020	12	0	273
2020	11	0	13
2020	10	0	25
2020	09	0	21
2020	08	0	19
2020	07	0	20
2020	06	0	25
2020	05	0	24
2020	04	0	29
2020	03	0	24
2020	02	0	25
2020	01	0	33
2019	12	0	349
2019	11	0	24
2019	10	0	36
2019	09	0	24
2019	08	0	14
2019	07	0	25
2019	06	0	40
2019	05	0	36
2019	04	0	34

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	32
2019	01	0	33
2018	12	0	1001
2018	11	0	21
2018	10	0	34
2018	09	0	94
2018	08	0	81
2018	07	0	92
2018	06	0	77
2018	05	0	72
2018	04	0	101
2018	03	0	87
2018	02	0	121
2018	01	0	151